

MODELO I

NOTIFICACIÓN DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS (que no tengan la condición de consejeros del emisor) (debe ser remitida al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores)^I

1. Identificación del emisor^{II} : LABORATORIOS REIG JOFRE S.A.				
2. Motivo de la notificación (marque lo que corresponda) : ☐ Adquisición o transmisión de derechos de voto ☐ Adquisición o transmisión de instrumentos financieros ☐ Modificación en el número de derechos de voto del emisor ☒ Otros motivos (especifíquelo) ^{III} : Cobro de dividendo en acciones				
3. Identificación del sujeto obligado^{IV} : Natra S.A.			Ciudad y país del domicilio social (si aplica): Quart de Poblet / ESPAÑA	
4. Identificación del accionista(s) o tenedor del instrumento financiero (si es distinto del indicado en el apartado 3) (ver 4 bis del anexo) ^{VI} : 				
5. Fecha en la que se cruzó o alcanzó el umbral^{VII} : 01/09/2017				
6. Posición total del sujeto obligado:				
	% derechos de voto atribuidos a las acciones (total 7.A)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros (total 7.B.1 + 7.B.2)	Total % (7.A + 7.B)	Número total de derechos de voto del emisor ^{VIII}
Situación resultante en la fecha en la que se cruzó o alcanzó el umbral	12,949	0,000	12,949	64.153.178
Posición de la notificación previa (si aplica)	12,959	N.A.	12,959	

MODELO I

7. Detalle de la situación resultante de la notificación en la fecha en la que se cruzó o alcanzó el umbral ^{IX}

A: Derechos de voto atribuidos a las acciones

Clase o tipo de acciones Código ISIN ^x (si es posible)	Número de derechos de voto ^{XI}		% derechos de voto	
	Directo (Art 9 de la Directiva 2004/109/EC y art 23 RD 1362/2007)	Indirecto (Art 10 de la Directiva 2004/109/EC y art 24 RD 1362/2007)	Directo (Art 9 de la Directiva 2004/109/EC y art 23 RD 1362/2007)	Indirecto (Art 10 de la Directiva 2004/109/EC y art 23 RD 1362/2007)
ORDINARIAS	7.692.943	613.991	11,992	0,957
SUBTOTAL A	8.306.934		12,949	

B 1: Instrumentos financieros según el Art. 13(1)(a) de la Directiva 2004/109/EC y art. 28.1 a) del RD 1362/2007

Tipo de instrumento financiero	Fecha última de vencimiento ^{XII}	Período de ejercicio o canje ^{XIII}	Número de derechos de voto que pueden ser adquiridos si el instrumento es ejercido o canjeado	% de derechos de voto
SUBTOTAL B.1				

B 2: Instrumentos financieros con efecto económico similar según el Art. 13(1)(b) de la Directiva 2004/109/EC y art. 28.1 b) del RD 1362/2007

Tipo de instrumento financiero	Fecha última de vencimiento ^{XII}	Período de ejercicio o canje ^{XIII}	Liquidación física o en efectivo	Número de derechos de voto ^{XIV}	% de derechos de voto
SUBTOTAL B.2					

MODELO I

8. Información sobre el sujeto obligado(marque lo que corresponda):

☒ El sujeto obligado no está controlado por ninguna persona física o jurídica ni controla, directa o indirectamente, a ninguna persona jurídica que posea alguna participación en el emisor^{xv}

☐ Detalle de la cadena de control a través de la que se poseen los derechos de voto y/o los instrumentos financieros. Se empezará identificando a la última persona que tenga el control^{xvi}

Información sobre la cadena de control:

Apellidos y nombre o Denominación social ^{xvi}	% derechos de voto	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	Total (si la suma alcanza o supera el 3% o el 1% si tiene su residencia en paraíso fiscal)

9. Derechos de voto recibidos en representación para una Junta general de accionistas determinada^{xvii}

Número de derechos de voto	% derechos de voto	Fecha

10. Información adicional^{xviii}:

El cambio de participación ha sido originado por 114.819 acciones recibidas como reparto de dividendo LA PARTICIPACIÓN INDIRECTA VIENE COMO CONSECUENCIA DE (1) LA OPCIÓN DE COMPRA QUE OBTUVO DE CARAFAL INVESTMENT, S.L., SOBRE LAS ACCIONES INDIRECTAS Y (2) LA OPCIÓN RECÍPROCA DE VENTA QUE OTORGÓ A CARAFAL INVESTMENT, S.L. SOBRE LAS MISMAS ACCIONES. EL ACUERDO EN VIRTUD DEL CUAL SE CONCEDIERON LAS CITADAS OPCIONES FUE OBJETO DEL CORRESPONDIENTE HECHO RELEVANTE DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2012. EN OCTUBRE DE 2015, ESTE ACUERDO FUE TRASPASADO A MEDICI FINANCE S.L. A ESTE RESPECTO, EL ACUERDO ALCANZADO POR NATRA, S.A. Y MEDICI FINANCE, S.L. NO IMPLICA LA CESIÓN DE LOS DERECHOS DE VOTO A NATRA, S.A. POR MEDICI FINANCE, S.L. SOBRE LAS ACCIONES DE REFERENCIA; POR TANTO, HASTA QUE NO SE EJECUTEN DICHAS OPCIONES, TALES DERECHOS DE VOTO CORRESPONDEN A MEDICI FINANCE, S.L. LAS OPCIONES NO SE PODRAN EJECUTAR, HASTA QUE EL GRUPO NATRA NO HAYA AMORTIZADO INTEGRAMENTE TODOS LOS IMPORTES ADEUDADOS POR CUALQUIER CONCEPTO BAJO LOS CONTRATOS DE REESTRUCTURACIÓN FINANCIERA FIRMADO EL 29 DE OCTUBRE DE 2015.

Anulación de notificaciones anteriormente remitidas

Número de registro de entrada	Fecha de registro de entrada	Motivos de la anulación
2017105647	28/09/2017	Ampliación de información

Lugar y fecha de la notificación

En Valencia a 28/09/2017